



DEPARTAMENTO JURÍDICO

EJP/egt

14 FEB. 2024 - 00597

ORDINARIO N° 1D

ANT.: Solicitud Disputada Marlene Pérez Cartes.

REF: Solicitud OFICIO N°60365

MAT: Informa incompetencia y derivación a Establecimiento.

**DE: SRA. ALEJANDRA BRAVO ESPINOZA,
DIRECTORA (S) SERVICIO DE SALUD CONCEPCIÓN.**

**A: SRA. MARLENE PÉREZ CARTES
DIPUTADA DE LA REPÚBLICA.**

Junto con saludar, y en virtud de documento de REF. mencionado, vengo en informar lo siguiente.

1. Se solicitó al Servicio de Salud Concepción que remitiese a la Cámara de Diputados las fiscalizaciones realizadas en forma detallada, además de todos los sumarios sanitarios que le han realizado al hogar de ancianos de Hualpén, perteneciente a CONAPRAN.
2. Atendido que la solicitud se refiere a materias que no son propias de este Servicio de Salud, sino que de la respectiva SEREMI de salud del BioBío. Se hace necesario que este servicio deba señalar su incompetencia para cumplir con lo solicitado.
3. Conforme a lo antes expuesto, pongo en conocimiento que, con el ánimo de respetar los principios de inexcusabilidad, eficiencia, eficacia y coordinación que rigen la administración del estado. Los antecedentes del oficio de referencia se derivaron mediante ordinario 1D/N°0553 de fecha 08 de febrero del presente, a la SEREMI respectiva, para efectos de poner en conocimiento y dar respuesta de la información solicitada.

Sin otro particular, saluda atte.



**SRA. ALEJANDRA BRAVO ESPINOZA,
DIRECTORA (S)
SERVICIO DE SALUD CONCEPCIÓN**



N° Int. 24 de fecha 12.02.2024.

DISTRIBUCION

- La indicada.
- Honorable Cámara de Diputadas y Diputados (Avenida Pedro Montt 2890 Valparaíso)
- Dirección SSC
- Archivo Depto. Jurídico.
- Oficina de partes